

DECRETO N° E-525/2018.-/

COLINA, 06 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-213/2018 de 01.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-22-L118, del proyecto denominado "Compra de Panel Luces Led y Luces Led Ligth Redonda, solicitados por la Dirección de Operaciones". **2)** Memorándum N° 29/2018, de fecha 06 de Marzo de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente ESENERGY SPA., para la compra de panel de luces led lighth, solicitados por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-22-L117 de fecha 06 de marzo de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 06 de marzo de 2018, que certifica que el oferente ESENERGY SPA., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-22-L118 al oferente **ESENERGY SPA., RUT. N° 76.571.252-1**, para la compra de panel de luces led lighth, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 1.007.600.- (un millón siete mil seiscientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000 denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-525/2018

06.03.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N.º 29 / 2018
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, marzo 06 de 2018.

DE : CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-22-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Compra de panel de luces led lighth solicitado por la dirección de operaciones para el edificio consistorial.

Oferente Adjudicado	: ESENERGY S.P.A.
Rut	: 76.571.252-1
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES"
Monto Adjudicado	: 1.007.600.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 004 de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto.

Saluda atentamente, usted



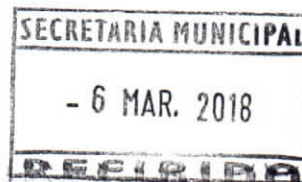
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

CAA/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.



	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 35%	Plazo de entrega 35%	Oferta Tecnica 20%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	ESENERGY SPA	1,007,600	35.00	35.00	20.00	10.00	100.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO, DESPACHA EN 2 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	930,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS, NO ADJUNTA COTIZACION
3	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE SISTEMAS GENERADORES DE ENERGIA POWER	269,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS, NO ADJUNTA COTIZACION
4	IMPORTADORA HUA FAN	268,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA DETALLES NI MEDIDAS DE LO REQUERIDO
5	CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL	459,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA DETALLE DE LO REQUERIDO
6	CEEL INGENIERIA LTDA	350,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
7	IMPORTADORA CHILE LTDA	350,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
8	MIGST LTDA	670,168	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS
9	MIGST LTDA	555,294	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO DETALLA LAS MEDIDAS DE LO REQUERIDO
10	COMERCIAL PATAGONIA LED SPA	790,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO DETALLA LAS MEDIDAS DE LO REQUERIDO
11	OPEN LIGTH	699,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO DETALLA LAS MEDIDAS DE LO REQUERIDO
12	COMERCIAL PATAGONIA LED SPA	680,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE LO REQUERIDO
13	BA & LU EXTERIOR 360 SPA	774,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION

14	INVERSIONES BRIAN PATRICK SMITH HANNE E.I.R.L.	336,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CORRESPONDE A LAS MEDIDAS SOLICITADAS
15	VYTROUS BIOTECH LTDA	499,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION NI MAYOR DETALLE DE LO SOLICITADO
16	OPEN LIGTH	699,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
17	SOTO ENERGIA ELECTRICA LTDA	280,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO
18	SOTO ENERGIA ELECTRICA LTDA	510,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
19	CASA MUSA ELECTRONICA S.A.	874,300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
20	JAIME EDGARDO BAHAMONDES CAVIERES	390,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
21	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ILUMINACION ILUMINA LTDA	500,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
22	COMITEC SPA	396,700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
23	ANDESLUX CONSTRUCCION LTDA	611,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO REQUERIDO
24	JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	565,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION
25	COMERCIAL ALLTRACK LTDA	478,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION

martes, 6 de marzo de 2018


 CLARA AGUILERA ASTUDILLO
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, marzo 06 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-22-L118 al proveedor **ESENERGY S.P.A. RUT: 76.571.252-1** por un monto de \$ 1.007.600.- **Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000 denominado "**MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06/03/2018 12:10

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.571.252-1	ESENERGY SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-213/2018 /

COLINA, 01 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 81/18 de fecha 01 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-22-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Panel Luces Led y Luces Led Light Redonda"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-22-L118, del proyecto denominado "Compra de Panel Luces Led y Luces Led Light Redonda"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Panel Luces Led y Luces Led Light Redonda"; ID-2683-22-L118.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo